



Carta de novedades



Ciudad de México, 14 de febrero de 2017



Índice

La voz del Presidente	3
Eventos del mes	5
Comunicados de prensa	6
Recomendaciones	10
Artículo del mes	11
Libro del mes	11

Carta de Novedades, Nueva Época, No. 288, febrero 2017, es una Publicación mensual editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00, Lada sin costo 01800 715 2000, www.cndh.org.mx. Editor responsable: Secretaría Ejecutiva, CNDH. Lic. Héctor Daniel Dávalos Martínez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2015-050410012300-203, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: en trámite. Responsable de la última actualización de este Número, Secretaría Ejecutiva, CNDH, Lic. Juan Carlos Villalobos López, Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso, Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01049, Ciudad de México, fecha de la última modificación 28 de febrero de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2017

PALABRAS DEL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LA INAUGURACIÓN DEL XIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EN EL PALACIO DE MINERÍA

Ante un entorno internacional incierto, como el que actualmente se presenta, donde ideas e instituciones que hasta hace poco parecían inamovibles, como los derechos humanos, son objeto de cuestionamientos e inclusive enfrentan tentativas de desconocimiento. Resulta necesario realizar un ejercicio de reflexión sobre el alcance y sentido que la Constitución debe tener en este contexto, si es que aspira, como lo señaló Hermann Heller, a continuar plasmando en normas la realidad de un país, así como a incidir, efectivamente, en la configuración de la misma.

La realidad de los pueblos es dinámica, el cambio constituye un elemento esencial de la misma, sin embargo, el hecho de que al amparo de ese cambio se pretenda desconocer las instituciones y el sistema democrático, o bien dejar de lado el reconocimiento y respeto a la dignidad de las personas, nos hace cuestionar el alcance que pueden tener los cambios en una sociedad, así como el papel que la Constitución debe jugar ante ello.

Día a día advertimos una realidad paradójica, en la que, por una parte, se reivindican nacionalismos exacerbados, pero también se sigue apostando por la diversidad, la interdependencia, la construcción de una identidad global. En este contexto, los personalismos y los liderazgos populistas no sólo pretenden buscar rutas para actuar y fortalecerse al margen de la ley; ahora llegan también al extremo de contrariarla abiertamente. Pareciera que no nos estamos dando cuenta de los valores implícitos en la democracia y en el respeto a la dignidad de las personas; que hemos dejado de tomar en serio a los derechos humanos y lo que implican para la democracia.

Realidades como las que enfrentamos ponen en evidencia que no podemos bajar la guardia en la defensa de los derechos humanos. No debemos dejar de lado la defensa de la Constitución. Ante discursos y acciones autoritarias, en que se manifiestan o subyacen la discriminación, la exclusión, la intolerancia, la xenofobia y el rechazo a quien

es piensa distinto a mí, la debida observancia y aplicación de la Constitución y la ley se revelan como la mejor garantía de los derechos fundamentales de las personas.

No podemos olvidar que hablar de respeto y vigencia de los derechos fundamentales sólo es posible dentro de un Estado democrático y de derecho, de ahí la necesidad de consolidar sus instituciones. La vigencia y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas está ligada a la debida y oportuna observancia y aplicación de la ley, lo cual constituye el marco necesario para la convivencia social pacífica entre las personas y entre los Estados, así como para el reconocimiento y respeto de la dignidad humana.

Como lo he señalado en otros foros, a cien años de la Constitución de 1917 es preciso que trascendamos la etapa de celebrar y congratularnos por la amplitud del catálogo de derechos incluido en nuestros ordenamientos jurídicos y nos concentremos en lograr que los mismos se vuelvan vigentes.



La necesidad de situar a la dignidad de la persona en el centro de un proyecto de sociedad es, hoy en día, además de una obligación constitucional, una exigencia de la humanidad que reconoce a los derechos humanos como un patrimonio esencial, irrenunciable e inalienable de cada persona. No es posible que pretendamos hacer vigentes los derechos humanos previstos por nuestro sistema jurídico, si no se realizan las adecuaciones institucionales y administrativas necesarias y se contemplan los recursos económicos requeridos para que tales disposiciones sean realmente operativas. La vigencia de los derechos no debe quedar en el ámbito discursivo, los mismos deben materializarse y para ello es necesario, entre otras cosas, prever los recursos y ministraciones en forma oportuna y suficiente. Generar las condiciones para que los derechos sean posibles.

Al conmemorar cien años de la Constitución de 1917, el desencanto que se advierte en algunos sectores de la sociedad sobre la vigencia y utilidad de los derechos humanos, así como la debilidad existente en nuestro Estado de Derecho, son aspectos que deben llevarnos a una reflexión profunda y motivarnos a actuar para prevenir que la distancia existente entre lo previsto por la Constitución y las normas con la realidad de las personas, propicie que la sociedad recurra a vías diversas a ley y a las instituciones en la búsqueda de respuestas a sus problemas y necesidades. La Constitución de 1857 reconocía múltiples derechos, pero al no materializarse en la práctica, su reclamo constituyó uno de los elementos que propiciaron el movimiento que denominamos como Revolución Mexicana.

Hoy las condiciones del país son diversas a las que existían a principios del siglo XX, lo cual nos da la oportunidad de replantear nuestra ruta y reencontrar el camino. Contamos con las vías jurídicas, institucionales y políticas para ello, vivimos en una democracia que sustenta la di-

versidad política, pero que debe ser fortalecida y que requiere de todos sus actores madurez sobre su ejercicio responsable. Con voluntad política, capacidad y responsabilidad para conciliar el interés general con los intereses particulares, con un compromiso real para abatir la corrupción y la impunidad, así como para reducir las brechas de desigualdad y pobreza, podremos evitar el incremento de tensiones sociales y permitir a las personas el cabal ejercicio de sus derechos.

Señoras y señores:

El entorno internacional que se presenta en el Continente Americano y en el mundo, nos coloca ante escenarios que no sólo son nuevos, sino también inéditos. Ante ellos, la suma de capacidades y esfuerzos concentrados en un frente común que promueva y defienda las instituciones democráticas y los derechos humanos, se revela como una vía idónea para actuar contra expresiones autoritarias que nieguen la dignidad de las personas.

En el ámbito del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, esta coyuntura recuerda su momento fundacional, cuando hace casi 43 años, catedráticos de distintos países asumieron el compromiso de no permanecer inmóviles y actuar para el restablecimiento de los regímenes democráticos en Iberoamérica. Hoy los retos son distintos, pero las causas no son menos apremiantes. La academia, a través de la defensa de la Constitución y del derecho internacional, tiene ante sí la posibilidad de incidir positivamente en la transformación de ese entorno. No quisiera concluir mi intervención sin recordar en el contexto de este Congreso Internacional y en el marco de este espléndido recinto universitario, la figura de quien fue uno de los fundadores de este Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y su primer Secretario General Ejecutivo, me refiero al doctor Jorge Carpizo. Miembro de un grupo de universitarios y juristas mexicanos de excepción,

como Héctor Fix Zamudio y Diego Valadés, aquí presentes, difícilmente podríamos entender, sin su obra, el estado actual que guardan los derechos humanos en México y en Iberoamérica, así como parte importante del desarrollo que ha tenido el derecho constitucional en esta región. En el centenario de la Constitución de 1917, estoy seguro que la Universidad Nacional sabrá reconocer y honrar la vida y legado de quien consagró su existencia al estudio y defensa de la Constitución, así como al desarrollo y grandeza de esa máxima Casa de Estudios.

Agradezco al Comité Organizador la oportunidad de participar en la ceremonia de inauguración de la XIII edición del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, que preside el ilustre jurista mexicano Diego Valadés, quien se dio a la ardua tarea de organizar este magno evento, que se realiza con los auspicios de importantes instituciones mexicanas, entre ellas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México. ¡Mis mejores deseos por el éxito del Congreso!

Muchas gracias

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Participacion/20170201.pdf>

Demanda Ombudsman mexicano encarar de manera Integral y con responsabilidad compartida, las desapariciones forzadas ante Representantes de Estados Nacionales y del Comité de la ONU

21 de febrero de 2017

Al participar en la ceremonia conmemorativa al Décimo Aniversario de la entrada en vigor de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, celebrada por el Pleno del Comité en la sede de la ONU en Nueva York, el Ombudsman de México, Luis Raúl González Pérez, con la representación de más de 100 instituciones miembros de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), señaló que la existencia de un solo caso de desaparición forzada es inaceptable y debe movernos como autoridades y sociedad para llegar a la verdad y propiciar que esta práctica se elimine por completo. Indicó que México, como en otros países, lamentablemente subsiste ese delito.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_058.pdf



UNICEF México imparte actualización sobre derechos de niñas, niños y adolescentes a personal de la CNDH, para incorporar esa perspectiva en el trabajo cotidiano

4 de febrero de 2017



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF México) iniciaron la actualización de 2017 del personal del Organismo Nacional, mediante talleres, con el fin de transversalizar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las actividades cotidianas de la CNDH.

Los talleres fueron puestos en marcha por el licenciado Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la CNDH, quien estuvo acompañado por Dora Giusti, Jefa de Protección de UNICEF México, para que el personal capacitado cuente con elementos para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en el análisis de casos concretos en los expedientes de queja, recomendaciones y amigables conciliaciones, así como en las actividades de difusión y promoción de esos derechos.

En el acto quedó establecido que si bien los derechos de niñas, niños y adolescentes, en general, son los mismos que los de todas las personas, entrañan una aplicación diferenciada que se rige por principios ad-hoc, y se prevé una serie de mecanismos para protegerlos y hacerlos exigibles ajustados a su grado de desarrollo evolutivo, razón por la que se ha establecido que la divergencia de trato entre personas menores y mayores de edad no es discriminatoria, sino que permite el cabal ejercicio de sus derechos.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_041.pdf

LLAMA CNDH A ROMPER BARRERAS QUE IMPIDEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LA CIENCIA, PARA LOGRAR UN MÉXICO MÁS JUSTO E IGUALITARIO

DGC/047/17

11 de febrero de 2017

Esta Comisión Nacional destaca que la educación en derechos es un instrumento de cambio que favorece la permanencia de niñas, adolescentes y mujeres en la escuela, universidades y áreas laborales que tradicionalmente habían sido consideradas aptas para los hombres. En la medida que alcancen un desarrollo personal pleno y estén en posibilidad de ejercer sus derechos y hacerlos exigibles, serán capaces de transformar su presente, su futuro, y el de sus propias familias.

El acceso de las niñas, adolescentes y mujeres en la educación—formal o informal—, en la ciencia, la tecnología y la innovación debe reforzarse; la inversión que se realice en ese campo reditua-

rá en el progreso de todos los objetivos y metas del desarrollo sostenible, considerando que, en nuestro país, por ejemplo, las mujeres representan el 51.4% de una población total estimada de 119,530, 753 habitantes (Encuesta Intercensal INEGI, 2015).

En ese contexto, la CNDH realiza diversas acciones de promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos a efecto de, a través de la educación, impulsar la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso de las mujeres y su participación en la ciencia, la tecnología y la innovación.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_047.pdf



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

AFIRMA OMBUDSMAN NACIONAL QUE LOS DESAFÍOS A LA SOBERANÍA Y DEMOCRACIA DE LA NACIÓN DEMANDAN SOLIDARIDAD Y COMPROMISO EN UNIDAD DEMOCRÁTICA

CGC/050/17

13 de febrero de 2017

Al participar el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, en el Cuarto Seminario “Homenaje a Don Jesús Reyes Heróles: Tendencias Actuales de la Democracia en México”, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), enfatizó que “el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho es una necesidad inaplazable, tanto para la vigencia de los derechos humanos, como para la subsistencia de nuestras instituciones democráticas”. Asimismo, recordó al homenajeado, quien sostuvo que “la fuerza de la política, es el respeto a la sociedad en que se vive y el respeto a la dignidad moral de quienes la integran”.

En el presídium integrado por Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del INE; Janine Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, y Angélica Cuéllar Vázquez, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se demandó que es necesario pugnar por respetar la dignidad y derechos de quienes habitamos este país, para exigir respeto y reconocimiento de los demás hacia nosotros.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_050.pdf



PRESENTA CNDH LIBROS INFANTILES EN LENGUAS INDÍGENAS, PARA IMPULSAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE POBLACIONES ORIGINARIAS

CGC/060/17

25 de febrero de 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social (CIESAS), presentaron cinco libros infantiles escritos en lenguas indígenas que, como el español, son lenguas nacionales con la misma valía por ser instrumentos de comunicación y atributos fundamentales de la identidad cultural y la realización del potencial individual y colectivo. Así lo dio a conocer Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora de la CNDH, quien luego de señalar que México es una de las diez naciones con mayor diversidad lingüística en el mundo al hablarse 68 lenguas originarias y 364 variantes, de las que hace uso el 6.6% de la población, alertó que 107 variantes lingüísticas están en riesgo de desaparición.

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna –21 de febrero–, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1999, la funcionaria refrendó el compromiso de la Comisión Nacional de trabajar en forma permanente en la promoción y respeto de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

Explicó que, con estas publicaciones editadas en colaboración con CIESAS-Linguapax, se fomentan los derechos a la educación y al pleno desarrollo humano en la lengua materna, y se busca llenar el gran vacío de materiales en lenguas indígenas mexicanas. También se pretende rescatar prácticas tradicionales como los consejos de los mayores para aprender a trabajar, ser buena persona y convivir con los otros y la naturaleza.

A través de la lengua –dijo– se construye el mundo; más que palabras y sonidos, cada lengua indígena reúne los saberes y la cosmovisión de su cultura. De ahí la importancia de que el Estado promueva la protección y el pleno derecho de las personas indígenas a aprender y hablar su lengua materna.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_060.pdf



ALERTA OMBUDSMAN NACIONAL SOBRE EL RIESGO QUE REPRESENTA EL DISCURSO DE ODIOS QUE SE ESTÁ GENERANDO EN ESTADOS UNIDOS CONTRA LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN

CGC/062/17

27 de febrero de 2017

Luis Raúl González Pérez participó en la presentación de la “Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023”, y expresó que la dignidad humana está por encima de cualquier consideración migratoria, política, cultural, étnica, religiosa o de otra índole, ya que la condición de persona no depende de los requisitos legales o del cumplimiento de procedimientos administrativos para existir.

En el auditorio “Jaime Torres Bodet” del Museo de Antropología, González Pérez llamó la atención sobre el riesgo que representa el surgimiento de un verdadero discurso de odio contra las personas en contexto de migración, entre las cuales se encuentran mexicanas y mexicanos. Preciso que el odio pretende imperar en el imaginario colectivo de los estadounidenses con palabras que intimidan, discriminan y promueven la violencia. Exhortó no olvidar la historia, pues lenguajes de odio que recurrieron al insulto, al maniqueísmo y la descalificación promovieron la deshumanización de grupos humanos en donde muchas veces fueron previo a su eliminación física.

Se pronunció por vencer con buenas razones y datos duros los embustes de los discursos de odio, para lo cual es fundamental rehabilitar el uso del lenguaje y utilizarlo para la promoción de ideas y derechos, debates y pensamientos. Dijo que debe evitarse la provocación de quienes descalifican y odian, y aprender a responder al vituperio con raciocinio y prudencia, así como comprometerse con una ética de la coherencia, de acuerdo con la civilidad, respeto, apertura e inclusión que se exige hacia el exterior y su aplicación y materialización al interior de nuestro país.

http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_062.pdf



Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de la violación a los Derechos a la Libertad y Autonomía Reproductiva y a elegir el número y espaciamiento de los hijos por violencia obstétrica en agravio de V, en el Hospital de Gineco-Pediatria 3-A, del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de México.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 3/2017 22 de febrero 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_003.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Secretaría de la Defensa Nacional, Comisión Nacional de Seguridad</p> 	<p>Sobre el caso de la detención arbitraria, retención ilegal y cateo ilegal en agravio de V1, V2 y V3; cateo ilegal en agravio de V4, V5, V6 y V7, así como tortura en agravio de v1, en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 4/2017 27 de febrero 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_004.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violación al derecho a la protección de la salud y violencia obstétrica agravio de V1, en el Hospital General Regional 251 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Metepec, Estado de México.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 5/2017 28 de febrero 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_005.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la información en materia de salud, así como violencia obstétrica en agravio de V1, en el Hospital General de Zona 46 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Gómez Palacio, Durango.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 6/2017 28 de febrero 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_006.pdf</p>

Autoridad	Asunto	Recomendación
<p>Instituto Mexicano del Seguro Social</p> 	<p>Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud en agravio de V1 y de acceso a la información en materia de salud en agravio de V1 y V2, en el Hospital General de Zona 197 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Municipio de Texcoco, Estado de México.</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 7/2017 28 de febrero 2017</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_007.pdf</p>

CONCENTRACIÓN DE LA RIQUEZA Y EL DERECHO A LA SALUD

Por Oscar Lanza

Una reciente comunicación de Oxfam International (16 enero 2017) señala que 10 de las mayores corporaciones del mundo, juntas, tienen ingresos mayores que 180 países más pobres del planeta.

Aún millones de personas carecen de acceso a los servicios de salud y prestaciones de calidad aceptable por parte de los sistemas de salud. 7.5 millones de niños menores de 5 años mueren cada año a causa de desnutrición y/o malnutrición y por enfermedades prevenibles, 36 millones de muertes se registran cada año causadas por enfermedades no transmisibles, como ser enfermedades cardiovasculares, el cáncer, diabetes y enfermedades pulmonares crónicas.

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) son una de las principales causas de enfermedad y muerte a nivel mundial. Se estima que 17.5 millones de personas mueren por enfermedades cardiovasculares.

Más del 80% de las muertes por ECV ocurren en países de ingresos bajos y medianos. Estos datos, entre muchos otros, ilustran que el Derecho a la Salud está lejos aún de respetarse como un Derecho Humano fundamental y ponen en evidencia la injusticia e inequidad en cuanto al auxilio sanitario, que no debe negarse a nadie.

Cambiar esta situación y la injusticia en mundo cada vez menos humano y menos solidario, resulta un camino muy largo y titánico más en una época de creciente pérdida de principios y valores.

<http://www.nuevatribuna.es/articulo/america-latina/concentracion-riqueza-derecho-salud/20170201122039136259.html>

Libro del mes

Khady mutilada. Un testimonio estremecedor sobre la mutilación genital femenina

AÑO: 2007

Nº DE PÁGINAS: 256 PÁGS.

ENCUADERNACIÓN: TAPA BLANDA

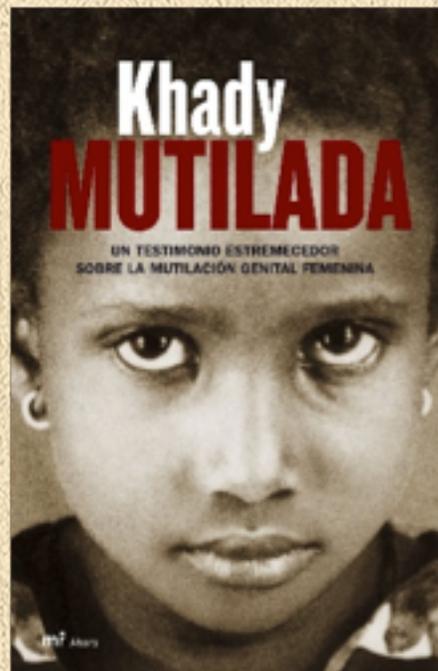
EDITORIAL: MARTÍNEZ ROCA

LENGUA: CASTELLANO

ISBN: 9788427033245

Cada año, dos millones de muchachas en todo el mundo padecen la mutilación genital femenina. Ciento treinta millones de mujeres ya han experimentado esta cruel humillación... La tradición asegura que la mutilación genital femenina aumenta la fecundidad de las mujeres y garantiza la virginidad de una muchacha.

El trágico testimonio de Khady es el de una niña que, a los siete años, vivió esa pesadilla, y ya de mujer fue consciente de la irracionalidad y locura que supone semejante práctica. Este libro es el relato de una superviviente que denuncia, con asombroso valor, lo que ha sufrido.



<https://mx.casadellibro.com/libro-mutilada-un-testimonio-estremecedor-sobre-la-mutilacion-genital-femenina/9788427033245/1115693>



La CNDH

Promueve y protege tus derechos

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras, C. P. 10200,
Ciudad de México.

Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000
cndh.org.mx

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Delegación Álvaro Obregón,
C. P. 01049, Ciudad de México.

Teléfono: (52 55) 17 19 20 00, ext. 8058

Fax: (52 55) 17 19 21 53.

Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia: jcvillalobos@cndh.org.mx

Carta de novedades

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico

del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo